



Cámara de Representantes

COMUNICADO DE PRENSA

Nº 5132

Fecha: 20.12.18

Hora: 17:00

LA CÁMARA DE DIPUTADOS LEVANTARÁ EL RECESO EL PRÓXIMO JUEVES

La Cámara de Representantes incorporó hoy cuatro proyectos de ley a la sesión extraordinaria que tendrá lugar el próximo jueves 27 de diciembre, la que fuera votada para tratar la Enmienda al Párrafo 6 del artículo 8 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.

Durante la sesión de hoy el plenario no contó con los votos suficientes para levantar el receso y tratar el proyecto sobre financiamiento de los partidos políticos.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

La Cámara, entonces, está citada en sesión extraordinaria el próximo jueves 27 para informarse de los asuntos entrados y considerar, previa declaración de grave y urgente, el siguiente orden del día:

1. Enmienda al Párrafo 6 del artículo 8 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (Aprobación).
2. Inclusión financiera (Se modifican disposiciones de la Ley Nº 19.210, de 29 de abril de 2014).
3. Régimen laboral de los trabajadores de las empresas prestadoras de servicios en depósitos portuarios, extraportuarios, muelles y explanadas (Se prorroga por última vez el plazo de entrada en vigencia del artículo 116 de la Ley Nº 19.535, de 25 de setiembre de 2017).
4. Régimen de Declaraciones Juradas (Modificación de la Ley Nº 17.060).
5. Tenencia de Armas (Se prorroga el plazo establecido en el artículo 6º de la Ley Nº 19.247).

DE LA SESIÓN DE HOY

Proyectos aprobados

(Al Senado para su sanción)



Cámara de Representantes

Uso de viáticos a funcionarios públicos

Por el que se aprueba el proyecto de ley que regula el otorgamiento y uso de viáticos a funcionarios públicos.
(Carpeta N° 2473 - Repartido N° 807)

Actividades de investigación y desarrollo (Urgencia)

Por el que se faculta al Poder Ejecutivo a otorgar un crédito fiscal a las empresas privadas que desarrollen actividades de investigación y desarrollo.
(Carpeta N° 3557 - Repartido N° 1089)

Convenio con la República de Ecuador

Por el que se aprueba el Convenio de Cooperación con el Gobierno de la República de Ecuador para la protección, conservación, recuperación y restitución de bienes del patrimonio cultural y natural que hayan sido materia de robo, hurto, saqueo, transporte, tráfico y/o comercialización ilícitos.
(Carpeta N° 3420 - Repartido N° 1048)

Proyectos sancionados

(Al Poder Ejecutivo para su promulgación)

Fondo de peritajes

Por el que se aprueba la creación de un Fondo de Peritajes para solventar los honorarios y gastos que demanden las pericias técnicas que deban realizarse para el cumplimiento de sus fines, fondos que serán administrados por la Fiscalía General de la Nación.
(Carpeta N° 3579 - Repartido N° 1102)